



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0319 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 29 DIC. 2011

VISTO, el Oficio N° 2483-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP 04, Perfil Simplificado - PIP Menor se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto: "Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector Sebastián Barranca del Distrito de Santiago - Ica", con el código SNIP N° 139768.

Que, mediante Informe N° 0117-2011-ING.MLE/GORE ICA, de fecha 26 de Noviembre del 2011, el Ing. Miguel Ángel Limaco Escalante, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

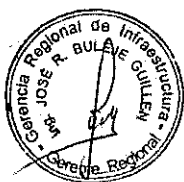
Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 23 Protección Social, Programa: 051 Asistencia Social, Sub Programa: 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo, Proyecto: 2.113627 Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector Sebastián Barranca del Distrito de Santiago - Ica, Componente: 2.005102 Construcción de Modulo , Obra: "Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector Sebastián Barranca del Distrito de Santiago - Ica", Meta: Construcción de Modulo Tipico de Wawa Wasi de 96.23 m2.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:



OBRA : Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector Sebastián Barranca del Distrito de Santiago - Ica

META : Construcción de Modulo Tipico de Wawa Wasi de 96.23 m2

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 227,753.94 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 194,682.78 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERV. DE OBRA : S/. 17,198.50 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 1,400.00 Nuevos Soles

GASTOS ELAB. EXP. TEC. : S/. 10,579.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 3,893.66 Nuevos Soles

TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA : 60 Días Calendario

RESPONSABLE ELABORACION : Ing. Christian Mendoza Arnao

UBICACIÓN :

Distrito : Santiago

Provincia : Ica

Región : Ica



**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
Ing. JOSE R. BULEJE GUILLEN  
GERENTE REGIONAL